

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-011 -2016

**OBJETO: “ CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUEBRADA LA CINCO MIL DEL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER”.**

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1. “Criterios De Evaluación y Calificación de las Propuestas”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación y Calificación Económica publicado el día Once (11) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), y que durante este periodo no se presentaron observaciones, por lo tanto, el evaluador procede a ratificar dicho Informe de Evaluación Económica.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### “4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100 puntos)**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE           |
|------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica   | 100               |
| <b>TOTAL</b>           | <b>100 PUNTOS</b> |

(...)<sup>4</sup>.

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

#### 4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dieciocho (18) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) fue de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.135,65)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

| No. | PROPONENTE.                          | PUNTAJE.   |
|-----|--------------------------------------|------------|
| 1.  | CONSORCIO PTAP SANTANDER 2016        | 99,6251150 |
| 2.  | MARIO GERMAN GARCIA GARCÍA           | 98,7904467 |
| 3.  | CONSORCIO AGUAS SOCORRO              | 98,9880853 |
| 4.  | UNIÓN TEMPORAL VRJ SOCORRO           | 99,3148606 |
| 5.  | PROVIAS S.A.S.                       | 98,3320596 |
| 6.  | CONSORCIO PTAP QUEBRADA SOCORRO      | 98,4189681 |
| 7.  | PROYECTOS CIVILES HIDRAULICOS S.A.S. | 99,8225539 |
| 8.  | CONSORCIO PLANTA SANTANDER 011       | 98,7490068 |

Forma parte integral del presente informe, la evaluación individual de la propuesta económica de los proponentes.

En ese orden de ideas, se presenta el siguiente **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**:

| <b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b> | <b>PROPONENTE.</b>                   | <b>PUNTAJE.</b> |
|------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| No. 1                        | PROYECTOS CIVILES HIDRAULICOS S.A.S. | 99,8225539      |
| No.2                         | CONSORCIO PTAP SANTANDER 2016.       | 99,6251150      |
| No. 3                        | UNIÓN TEMPORAL VRJ SOCORRO.          | 99,3148606      |
| No. 4                        | CONSORCIO AGUAS SOCORRO              | 98,9880853      |
| No. 5                        | MARIO GERMAN GARCIA GARCÍA           | 98,7904467      |
| No. 6                        | CONSORCIO PLANTA SANTANDER 011       | 98,7490068      |
| No. 7                        | CONSORCIO PTAP QUEBRADA SOCORRO      | 98,4189681      |
| No. 8                        | PROVIAS S.A.S.                       | 98,3320596      |

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



